

NORMATIVA ESPECÍFICA DE USO DE INSTALACIONES DE PISCINAS DE VERANO COVID-19 - CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Actualizado a 16/06/2021

Esta normativa es complementaria a la “Normativa general de uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares” que puede consultar [aquí](#), a la “Normativa complementaria a la normativa general para el uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal” que puede consultar [aquí](#) debido a las medidas excepcionales que se deben tomar para el uso de instalaciones deportivas y las medidas de seguridad y prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad debido al estado de alarma provocado por el CoVid-19 y a la “Normativa de Piscinas de Verano” que puede consultar [aquí](#).

Estas medidas estarán por encima de la normativa general de uso de las instalaciones deportivas en caso de velar sobre un mismo aspecto, siendo la normativa general de uso de las instalaciones deportivas y las normativas específicas de uso de cada espacio deportivo las válidas en caso de no encontrarse regulado algún aspecto en esta normativa.

Este protocolo de acceso a las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares podrán ser completadas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptadas bajo la finalidad de aumentar la seguridad de usuarios y trabajadores.

Usuarios

Podrá acceder a las instalaciones para la práctica recreativa cualquier ciudadano que desee realizar la misma siempre que cumpla los criterios de la “Normativa de Piscinas de Verano”.

No podrá acceder ninguna persona que presente una temperatura corporal superior a 37’5° o cualquier síntoma (por leve que sea) relacionado con el CoVid-19. De la misma manera no podrá acceder a las instalaciones las personas que hayan establecido un contacto de riesgo o contacto estrecho o hayan compartido espacio sin guardar distancia interpersonal con personas afectadas por el CoVid-19 en un periodo de tiempo inferior a 14 días.

Reserva de instalaciones

No se realizará reserva para el uso de las instalaciones, se acudirá a la instalación en horario de apertura y turno único siempre que exista aforo disponible. El acceso será por riguroso orden de llegada.

Horarios y Turnos

El horario de apertura de la instalación será de 12:00 a 20:10 en los vasos. La salida del complejo se deberá realizar antes de las 20:30 horas.

Se abrirá con turno único, una vez se produzca la salida de la instalación, no se podrá volver a entrar.

En determinados momentos existirán restricciones de uso de los diferentes espacios de la instalación debido a motivos de desinfección.

Aforo

El aforo de las piscinas y las praderas quedará definido de la siguiente manera:

Piscina Verano Val	Piscina Verano Juncal	Piscina Verano O'Donell
Pradera: 1000 personas	Pradera: 750 personas	Pradera: 275 personas
Total agua: 475 personas	Total agua: 250 personas	Total agua: 130 personas
<i>Vaso olímpico: 315 personas</i>	<i>Vaso deportivo: 94 personas</i>	<i>Vaso deportivo: 94 personas</i>
<i>Vaso recreativo 1: 60 personas</i>	<i>Vaso recreativo 1: 90 personas</i>	<i>Vaso recreativo: 36 personas</i>
<i>Vaso recreativo 2: 60 personas</i>	<i>Vaso recreativo 2: 90 personas</i>	<i>Vaso de chapoteo: 9 personas</i>
<i>Vaso recreativo 3: 60 personas</i>	<i>Vaso de chapoteo: 9 personas</i>	
<i>Vaso de chapoteo: 5 personas</i>		

Normas de Uso de la instalación

Además de la “Normativa de Piscinas de Verano” que sigue en vigor y debe cumplirse en todo momento, se debe cumplir.

- En el acceso y salida de la instalación, será obligatorio el uso de mascarilla. Será obligatorio el uso de la misma en la pradera y playas siempre que no se respete la distancia interpersonal de seguridad establecida.
- Los usuarios no convivientes deberán guardar en todo momento, entre ellos, la distancia social de seguridad de 1,5 metros, bien sea en la pradera, playa de la piscina o en el propio agua.
- No estará permitido el uso de cualquier elemento de juego dentro del agua ni en la pradera.
- Se seguirá en todo momento las indicaciones de personal, socorristas y vigilantes en cuanto a la estancia, acceso a vasos, etc.
- Se respetarán las indicaciones de distancia de seguridad para el acceso a la instalación y para el acceso a los vasos.
- Cada usuario llevará y se responsabilizará de sus prendas las cuáles se deberán ubicar junto a su toalla y sin entorpecer las circulaciones, dentro de la zona de ese usuario.
- Se recomienda el uso de gafas en el agua.

Acceso a las instalaciones

Los accesos y salidas se realizarán siguiendo las indicaciones marcadas en cada una de las instalaciones y por parte del personal de la instalación.

Piscina de Verano Val

La entrada se realizará por la puerta principal, accediendo a la Taquilla, dónde se adquirirá la entrada o se realizará la lectura del carnet abonado multideporte correspondiente. A partir de ahí se accederá directamente a vestuarios, desde dónde se podrá acceder a la pradera.



El acceso a las playas de las piscinas será por pediluvio habilitado (flecha verde en la imagen a continuación).

La salida de las playas de la piscina será por el pediluvio habilitado (flecha roja).

La salida se realizará por la puerta de carruajes (flecha naranja en la imagen a continuación) a partir de las 19:00, hasta esa hora, se realizará por la puerta principal.

PISCINA VIRGEN DEL VAL: DISTRIBUCIÓN PEDILUVIOS ENTRADA-SALIDA ZONA BAÑO/ENTRADA-SALIDA INSTALACION



 ENTRADA INSTALACIÓN  SALIDA INSTALACIÓN

Piscina de Verano Juncal

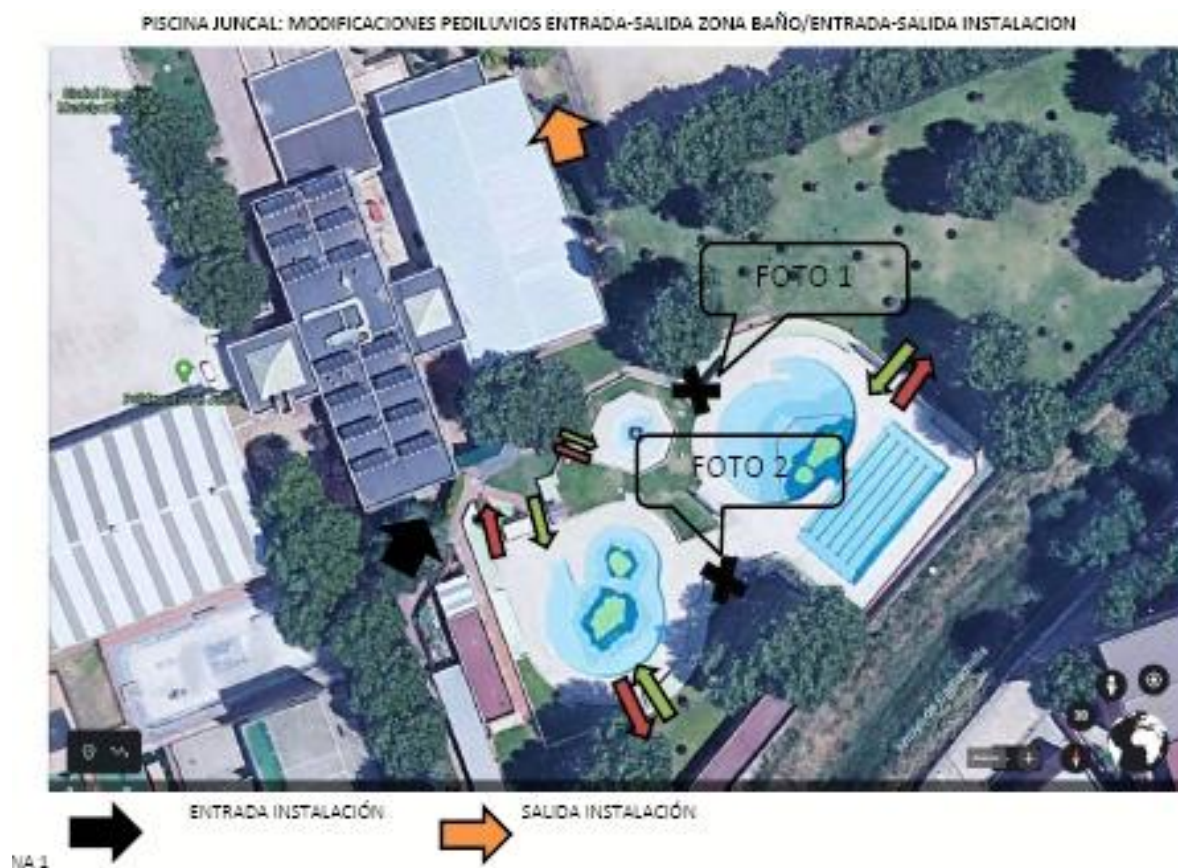
Dentro del hall del edificio se utilizará la parte izquierda en el sentido de entrada (más cercana a la taquilla), dónde se adquirirá la entrada o se realizará la lectura del carnet abonado multideporte correspondiente.

De ahí se accederá a los espacios de la piscina (flecha negra) y se entregará la entrada en caso de que corresponda, accediendo en este momento a la pradera.

El acceso a las playas de las piscinas será por los pediluvios habilitados (flecha verde en la imagen a continuación).

La salida de las playas de la piscina será por los pediluvios habilitados (flecha roja).

La salida se realizará por la puerta de carruajes (flecha naranja en la imagen a continuación) a partir de las 19:00, hasta esa hora, se realizará por la puerta principal. En este caso, se realizará por el hall del edificio, utilizando la parte izquierda en el sentido de salida (más cercana a las escaleras) para desplazarse.



Piscina de Verano O'Donell

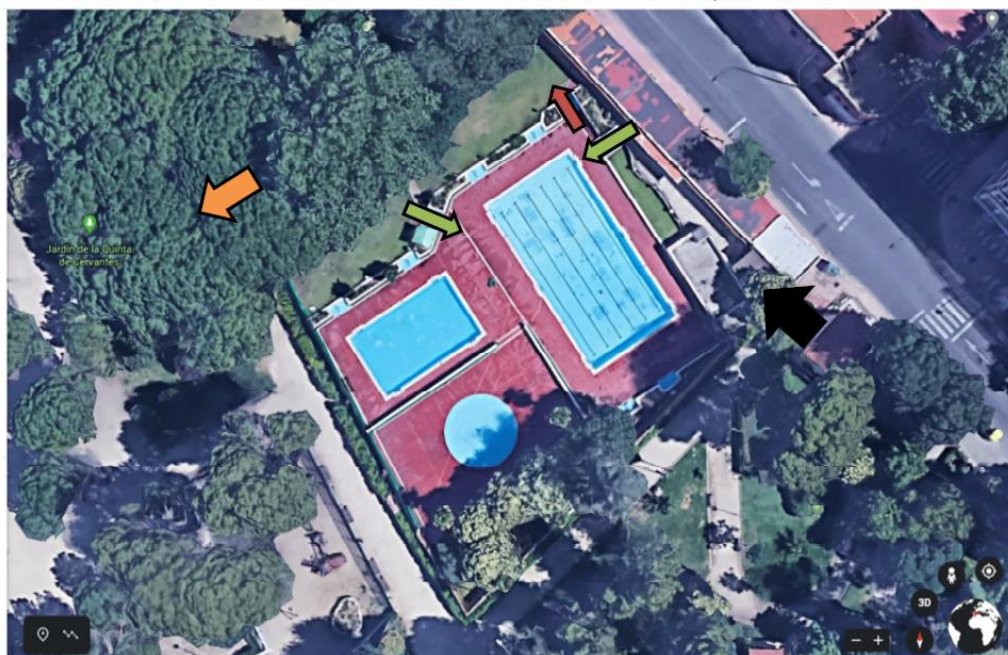
La entrada se realizará por la puerta principal, accediendo a la Taquilla, dónde se adquirirá la entrada o se realizará la lectura del carnet abonado multideporte correspondiente. A partir de ahí se accederá directamente a vestuarios o a la pradera.

El acceso a las playas de las piscinas será por los pediluvios habilitados (flecha verde en la imagen a continuación).

La salida de las playas de la piscina será por el pediluvio habilitado (flecha roja).

La salida se realizará por la puerta de carruajes (flecha naranja en la imagen a continuación) a partir de las 19:00, hasta esa hora, se realizará por la puerta principal.

PISCINA PARQUE O'DONNELL: DISTRIBUCIÓN PEDILUVIOS ENTRADA-SALIDA ZONA BAÑO/ENTRADA-SALIDA INSTALACION



Aseos y vestuarios

Únicamente se podrán utilizar los urinarios, lavabos, etc habilitados a tal efecto.

Los aseos se podrán utilizar únicamente por una persona por cabina en el caso que exista, excepto en el caso de personas dependientes

Estarán habilitados los vestuarios indicados para el uso y cambio de ropa de los usuarios, pudiendo utilizarse únicamente los puestos indicados.

Las únicas duchas disponibles, serán las de las playas y pediluvios de las piscinas.

No existirá servicio de guardarropa.

Residuos

Todos los residuos generados en la instalación deberán ser retirados a los cubos de basura instalados para tal efecto por toda la instalación.